CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
REYES CORNEJO Oliver
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 19-02-2026 21:22:31 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 001-2026-OCI/5762-SVC

VISITA DE CONTROL
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2
VEINTISÉIS DE OCTUBRE-PIURA-PIURA

"OPERATIVIDAD DE SERVICIOS HOSPITALARIOS, EQUIPOS MÉDICOS Y PROTECCIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS FRENTE A EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS, EN EL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 09 DE FEBRERO DE 2026 AL 13 DE FEBRERO DE 2026

TOMO I DE I

VEINTISÉIS DE OCTUBRE, 19 DE FEBRERO DE 2026

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 001-2026-OCI/5762-SVC

"OPERATIVIDAD DE SERVICIOS HOSPITALARIOS, EQUIPOS MÉDICOS Y PROTECCIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS FRENTE A EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS, EN EL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2"

ÍNDICE

DENOMINACIÓN		N° Pág.
I.	ORIGEN	03
II.	OBJETIVOS	03
III.	ALCANCE	03
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	03
V.	SITUACIÓN ADVERSA	04
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	21
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	21
VIII.	CONCLUSIÓN	21
IX.	RECOMENDACIONES	22
	APÉNCIDE	

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 001-2026-OCI/5762-SVC

"OPERATIVIDAD DE SERVICIOS HOSPITALARIOS, EQUIPOS MÉDICOS Y PROTECCIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS FRENTE A EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS, EN EL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 (OCI) mediante oficio n.° 000014-2026-CG/OC5762 de 5 de febrero de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5762-2026-001, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022, y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, cuenta con un plan para mitigar efectos adversos ante las precipitaciones pluviales, orientadas a garantizar la operatividad de los servicios hospitalarios.

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

2.2 Objetivos específico

Establecer si el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 adopta acciones correctivas con el fin de fortalecer la atención y garantizar la continuidad de los servicios hospitalarios.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló a los servicios hospitalarios de Diagnóstico por Imágenes, Cardiología y Emergencias Ginecobstetricias, así como la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, que está bajo el ámbito de control del OCI responsable la Visita de Control y que ha sido ejecutada del 9 de febrero de 2026 al 13 febrero de 2026 en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, ubicado en la intersección de la Av. Miguel Grau con Av. Chulucanas s/n, distrito Veintiséis de Octubre, provincia y departamento de Piura.

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL

El Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura, en adelante el "Hospital", es un órgano desconcentrado con dependencia funcional de la Dirección Regional de Salud de Piura y dependencia administrativa del Gobierno Regional de Piura; responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población en su ámbito referencial; brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de la salud en condiciones de plena accesibilidad.

Conforme a los datos estadísticos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI)[1] y como es de conocimiento público, durante los meses de diciembre a marzo en todo el Norte del Perú se presentan precipitaciones pluviales, asimismo, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres mediante el documento denominado "Escenario de Riesgos por Lluvias para el verano 2026" de octubre de 2025[2], informó que la temporada de lluvias se presenta con mayor cantidad de precipitaciones durante los meses de verano de enero a marzo.

En tal sentido, resulta necesario que la Entidad implemente acciones necesarias que permitan prevenir, reducir y mitigar los riesgos asociados a dichas precipitaciones pluviales, asegurando la continuidad operativa de los servicios de salud, la protección de la infraestructura sanitaria y la salvaguarda de la integridad de los usuarios y del personal.

En dicho contexto, la visita de control está orientada a la verificación de las condiciones de la infraestructura, su grado de habitabilidad y correcto funcionamiento de equipamiento para la atención de los servicios de salud que correspondan.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la visita efectuada por la Comisión de Control a los servicios hospitalarios y distintas áreas del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales, la cual se expone a continuación:

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

EL HOSPITAL NO CUENTA CON PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES, NO PRIORIZA MANTENIMIENTO DE TECHOS, COBERTURAS Y CANALETAS; HECHO QUE GENERA RIESGO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL NOSOCOMIO, FRENTE A INMINENTE ESCENARIO DE PRECIPITACIONES PLUVIALES DE FUERTE INTENSIDAD.

Según visitas realizadas por la Comisión de Control a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y los servicios hospitalarios de Diagnóstico por Imágenes, Cardiología y Emergencia Gineco-obstétrica del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 el 10 de febrero de 2026 se observó lo siguiente:

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

1. **EL NOSOCOMIO NO CUENTA CON PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, HECHO QUE GENERA RIESGO DE AFECTACIÓN A LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS FRENTE A PRECIPITACIONES PLUVIALES.**

   Según Acta de Visita de Control n.° 001-OARC Visita de Control n.° 2-5762-2026-002 aplicada el día 5 de febrero de 2026 a la Oficina de Equipamiento e Infraestructura del HAPCSR II-2 se verificó que la entidad no cuenta con protocolo para implementar la respuesta frente a emergencias y desastres, que ayuden a mitigar el riesgo de posibles afectaciones por precipitaciones pluviales conforme lo establecido en los artículos del 6.3.1 al 6.3.8 de

[1] De acuerdo al estudio de noviembre de 2016 "Ciclos horarios de precipitación utilizando información satelital", realizado por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú SENAMHI - https://www.senamhi.gob.pe/load/file/01401SENA-34.pdf.
[2] Disponible en la página web: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//20039_escenarios-de-riesgo-por-luvias-para-el-verano2026-con-base-en-el- informe-tecnico-n013-2025senamhi-dma-spc.pdf.

Resolución Ministerial N.° 816-2023-MINSA de 29 de agosto de 2023, que aprueba el documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres.

2. EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL NO HA PRIORIZADO LA EJECUCIÓN DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE TECHOS COBERTURAS Y CANALETAS.

Según el Acta de Visita de Control n.° 001-OARC de 10 de febrero de 2026, la entidad cuenta con un Plan de Mantenimiento de Infraestructura para los años 2025 al 2027, el cual ha sido aprobado con Resolución Directoral n.° 0331-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRSP-OEA de 22 de enero de 2024.

De la revisión de dicho Plan, se advierte que la entidad ha priorizado la intervención en el mantenimiento de la infraestructura de los siguientes servicios:

Cuadro n.° 1
Listado de áreas a intervenir descritas en el
Plan de Mantenimiento de Infraestructura del HAPCSR II-2

NUMERO DE INFORME	LUGAR DE INTERVENCIÓN
Informe n.° 001-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Cuidados Intensivos
Informe n.° 002-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Patología Clínica
Informe n.° 003-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Anatomía Patológica
Informe n.° 004-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Central de Gases Medicinales
Informe n.° 05-1306-02-2024/HAPCSR II-2 /INFRAESTRUCTURA	Diagnóstico por Imágenes
Informe n.° 006-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Farmacia
Informe n.° 007-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Hospitalización Cirugía
Informe n.° 008-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Hospitalización Medicina
Informe n.° 009-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Ginecología
Informe n.° 010-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Emergencia Pediátrica
Informe n.° 011-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Emergencia Cirugía
Informe n.° 012-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Emergencia Ginecobstétrica
Informe n.° 013-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Centro Quirúrgico
Informe n.° 014-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Central de Esterilización
Informe n.° 015-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Central Obstetricia
Informe n.° 016-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Consulta Externa
Informe n.° 017-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Nutrición y Dietética
Informe n.° 018-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Casa Fuerza
Informe n.° 019-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA	Banco de Sangre

Fuente: Plan Anual de Mantenimiento e Infraestructura 2025-2027 del HAPCSR II-2
Elaborado por: Comisión de la Visita de Control

De la revisión realizada por la Comisión de Control a los informes detallados en el cuadro precedente, se tiene que éstos no priorizan el mantenimiento de techos, coberturas y canaletas del hospital.

Adicionalmente, es de indicar que los informes técnicos que sustentan el Plan de Mantenimiento de los servicios hospitalarios afectados en las precipitaciones pluviales acaecidas el 2 y 3 de febrero del presente año, por filtraciones en los techos según fotografías

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

n.°s 08, 09, 10 y 11, no contemplan mantenimientos de techos, coberturas, canaletas y cielos rasos, según detalle a continuación:

- El Informe Técnico n.° 05-1306-02-2024/HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA, correspondiente al Mantenimiento de la infraestructura de la UPPS Diagnóstico por imágenes, no contempla el mantenimiento de techos, coberturas y cielos rasos tal como se evidencia en la imagen n.° 1.[3]
- El Plan de Mantenimiento de Infraestructura del Hospital no contempla la realización de servicios de mantenimiento en el Servicio de Cardiología del HAPCSR II-2.
- Los informes n.°s 009-2024-HAPCSRII-2/INFRAESTRUCTURA, 012-2024-HAPCSRII-2/INFRAESTRUCTURA y 015-2024-HAPCSRBII-2/INFRAESTRUCTURA no contemplan la realización de servicios de mantenimiento de techos, coberturas y cielos rasos en los servicios médicos de Ginecología, Emergencia Ginecobstetricia y Central Obstetricia respectivamente, tal como se evidencia en las imágenes n.°s 2, 3 y 4 respectivamente.

Imagen n.° 1
Mantenimiento del Área de Diagnostico por Imágenes del HAPCSR II-2
Informe Técnico n.° 05-1306-02-2024/HAPCSR II-2 /INFRAESTRUCTURA

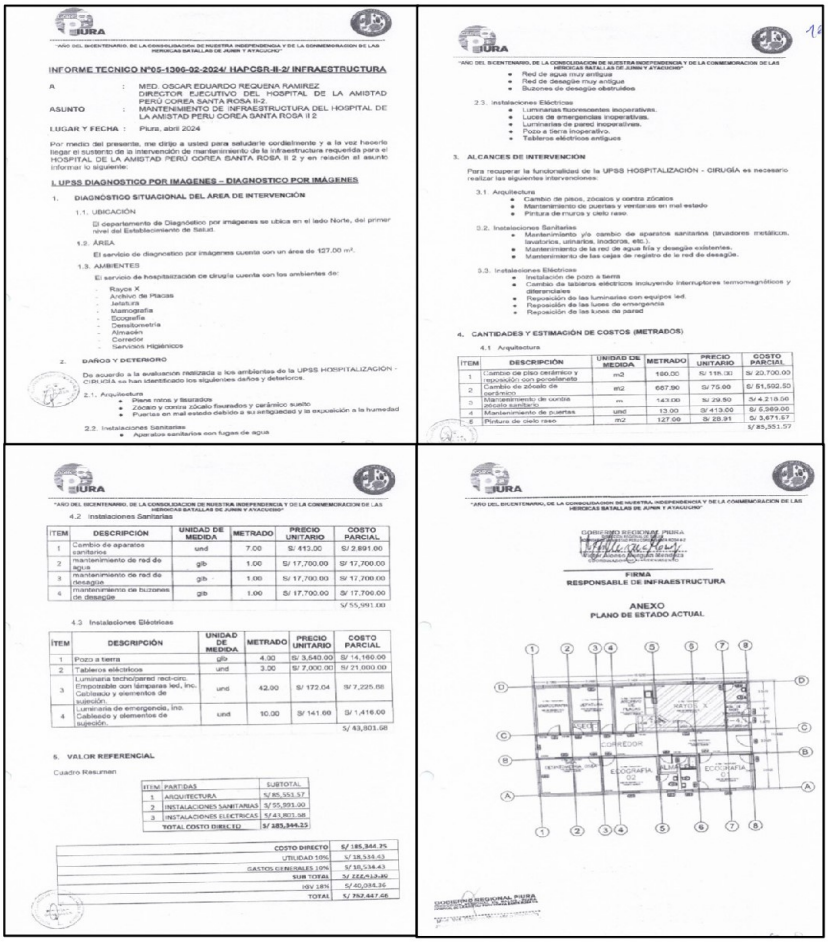

INFORME TECNICO N°05-1306-02-2024/ HAPCSR-II-2/ INFRAESTRUCTURA

A : MED. OSCAR EDUARDO REQUENA RAMIREZ DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2
ASUNTO : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II 2
LUGAR Y FECHA : Piura, abril 2024

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacerlo llegar el sustento de la intervención de mantenimiento de la infraestructura requerida para el HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II 2 y en relación al asunto informar lo siguiente:

I. UPSS DIAGNOSTICO POR IMAGENES – DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

1.1. UBICACIÓN
El departamento de Diagnóstico por imágenes se ubica en el lado Norte, del primer nivel del Establecimiento de Salud.

1.2. ÁREA
El servicio de diagnostico por imágenes cuenta con un área de 127.00 m².

1.3. AMBIENTES
El servicio de hospitalización de cirugía cuenta con los ambientes de:
- Rayos X
- Archivo de Placas
- Jefatura
- Mamografía
- Ecografía
- Densitometría
- Almacén
- Corredor
- Servicios Higiénicos

2. DAÑOS Y DETERIORO
De acuerdo a la evaluación realizada a los ambientes de la UPSS HOSPITALIZACION - CIRUGÍA se han identificado los siguientes daños y deterioros.

2.1. Arquitectura
- Pisos rotos y fisurados
- Zócalo y contra zócalo fisurados y cerámico suelto
- Puertas en mal estado debido a su antigüedad y la exposición a la humedad

2.2. Instalaciones Sanitarias
- Aparatos sanitarios con fugas de agua

2.3. Instalaciones Eléctricas
- Luminarias fluorescentes inoperativas.
- Luces de emergencias inoperativas.
- Luminarias de pared inoperativas.
- Pozo a tierra inoperativo.
- Tableros eléctricos antiguos

3. ALCANCES DE INTERVENCION
Para recuperar la funcionalidad de la UPSS HOSPITALIZACIÓN - CIRUGÍA es necesario realizar las siguientes intervenciones:

3.1. Arquitectura
- Cambio de pisos, zócalos y contra zócalos
- Mantenimiento de puertas y ventanas en mal estado
- Pintura de muros y cielo raso

3.2. Instalaciones Sanitarias
- Mantenimiento y/o cambio de aparatos sanitarios (lavadores metálicos, lavatorios, urinarios, inodoros, etc.).
- Mantenimiento de la red de agua fría y desagüe existentes.
- Mantenimiento de las cajas de registro de la red de desagüe.

3.3. Instalaciones Eléctricas
- Instalación de pozo a tierra
- Cambio de tableros eléctricos incluyendo interruptores termomagnéticos y diferenciales
- Reposición de las luminarias con equipos led.
- Reposición de las luces de emergencia
- Reposición de las luces de pared

4. CANTIDADES Y ESTIMACIÓN DE COSTOS (METRADOS)

4.1 Arquitectura

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Cambio de piso cerámico y reposición con porcelanato	m2	180.00	S/ 115.00	S/ 20,700.00
2	Cambio de zócalo de cerámico	m2	667.90	S/ 75.00	S/ 51,592.50
3	Mantenimiento de contra zócalo sanitario	m	143.00	S/ 29.50	S/ 4,218.50
4	Mantenimiento de puertas	und	13.00	S/ 413.00	S/ 5,369.00
5	Pintura de cielo raso	m2	127.00	S/ 28.91	S/ 3,671.57
					S/ 85,551.57

4.2 Instalaciones Sanitarias

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Cambio de aparatos sanitarios	und	7.00	S/ 413.00	S/ 2,891.00
2	mantenimiento de red de agua	glb	1.00	S/ 17,700.00	S/ 17,700.00
3	mantenimiento de red de desagüe	glb	1.00	S/ 17,700.00	S/ 17,700.00
4	mantenimiento de buzones de desagüe	glb	1.00	S/ 17,700.00	S/ 17,700.00
					S/ 55,991.00

4.3 Instalaciones Eléctricas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Pozo a tierra	glb	4.00	S/ 3,540.00	S/ 14,160.00
2	Tableros eléctricos	und	3.00	S/ 7,000.00	S/ 21,000.00
3	Luminaria techo/pared red-circ. Empotrable con lámparas led, inc. Cableado y elementos de sujeción.	und	42.00	S/ 172.04	S/ 7,225.68
4	Luminaria de emergencia, inc. Cableado y elementos de sujeción.	und	10.00	S/ 141.60	S/ 1,416.00
					S/ 43,801.68

5. VALOR REFERENCIAL
Cuadro Resumen

ITEM	PARTIDAS	SUBTOTAL
1	ARQUITECTURA	S/ 85,551.57
2	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 55,991.00
3	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 43,801.68
	TOTAL COSTO DIRECTO	S/ 185,344.25

COSTO DIRECTO	S/ 185,344.25
UTILIDAD 10%	S/ 18,534.43
GASTOS GENERALES 10%	S/ 18,534.43
SUB TOTAL	S/ 222,413.10
IGV 18%	S/ 40,034.36
TOTAL	S/ 262,447.46

FIRMA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

ANEXO
PLANO DE ESTADO ACTUAL

Fuente: Plan Anual de Mantenimiento e Infraestructura 2025-2027 del HAPCSR II-2.

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

3 El Informe Técnico n.° 05-1306-02-2024/HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA, correspondiente al Mantenimiento de la infraestructura de la UPPS Diagnostico por imágenes, no contempla el mantenimiento de techos, coberturas y cielos rasos como se evidencia en la imagen n.° 1.

Imagen n.° 2
Mantenimiento del Área Ginecología del HAPCSR II-2
Informe n.° 009-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME N 009-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA

A : MED. OSCAR EDUARDO REQUENA RAMIREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2.
ASUNTO : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II 2

LUGAR Y FECHA : Piura, abril 2024

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar el sustento de la intervención de mantenimiento de la infraestructura requerida para el HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II 2 y en relación con el asunto informar lo siguiente:

I.UPSS HOSPITALIZACIÓN - GINECOLOGÍA

1. **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN**

1.1. UBICACIÓN

La Hospitalización de Ginecología la cual se ubica en el lado Norte Oeste, del primer nivel del Establecimiento de Salud.

1.2. ÁREA

El servicio de hospitalización ginecología cuenta con un área de 409.53 m².

1.3. AMBIENTES

El servicio de hospitalización de ginecología cuenta con los ambientes de:

- Cuartos de hospitalización
- Jefatura
- Estar de enfermería
- Almacenes
- Cuarto de limpieza
- SSHH

2. **DAÑOS Y DETERIORO**

De acuerdo con la evaluación realizada a los ambientes de la UPSS HOSPITALIZACIÓN - GINECOLOGÍA se han identificado los siguientes daños y deterioros.

2.1. Arquitectura
- Pisos rotos y fisurados
- Zócalo y contra zócalo fisurados y cerámico suelto
- Puertas en mal estado debido a la humedad e impactos de camillas
- Ventanas en mal estado (rieles, felpas y vidrio)

2.2. Instalaciones Sanitarias
- Aparatos sanitarios con fugas de agua
- Red de agua muy antigua
- Red de desagüe muy antigua
- Buzones de desagüe obstruidos

2.3. Instalaciones Eléctricas
- Pozo a tierra inoperativo.
- Luminarias fluorescentes inoperativas.
- Cableado eléctrico muy antiguo
- Tomacorriente e interruptores en mal estado

3. **ALCANCES DE INTERVENCIÓN**

Para recuperar la funcionalidad de la UPSS HOSPITALIZACIÓN - GINECOLOGÍA es necesario realizar las siguientes intervenciones:

3.1. Arquitectura
- Cambio de pisos, zócalos y contra zócalos
- Mantenimiento de puertas y ventanas en mal estado

3.2. Instalaciones Sanitarias
- Mantenimiento y/o cambio de aparatos sanitarios
- Mantenimiento de red de agua y desagüe
- Mantenimiento de cajas de registro de desagüe

3.3. Instalaciones Eléctricas
- Instalación de pozo a tierra
- Reposición de las luminarias con equipos led.
- Cambio del cableado eléctrico
- Cambio de tomacorrientes e interruptores

4. **CANTIDADES Y ESTIMACIÓN DE COSTOS (METRADOS)**

4.1 Arquitectura

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Cambio de piso cerámico y reposición con porcelanato	m2	253.72	S/ 90.00	S/ 22,834.80
2	Cambio de zócalo de cerámico	m2	154.15	S/ 70.00	S/ 10,790.75
3	Mantenimiento de contra zócalo sanitario	m	52.30	S/ 28.00	S/ 1,464.40
4	Mantenimiento de puertas	und	12.00	S/ 413.00	S/ 4,956.00
5	Mantenimiento de ventas	m2	18.00	S/ 177.00	S/ 3,186.00
6	Pintura de muros	m2	325.54	S/ 28.91	S/ 9,411.36
7	Pintura de cielo raso	m2	256.63	S/ 28.91	S/ 7,419.17

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

2.2. Instalaciones Sanitarias
- Aparatos sanitarios con fugas de agua
- Red de agua muy antigua
- Red de desagüe muy antigua
- Buzones de desagüe obstruidos

2.3. Instalaciones Eléctricas
- Pozo a tierra inoperativo.
- Luminarias fluorescentes inoperativas.
- Cableado eléctrico muy antiguo
- Tomacorriente e interruptores en mal estado

3. ALCANCES DE INTERVENCIÓN

Para recuperar la funcionalidad de la UPSS HOSPITALIZACIÓN - GINECOLOGÍA es necesario realizar las siguientes intervenciones:

3.1. Arquitectura
- Cambio de pisos, zócalos y contra zócalos
- Mantenimiento de puertas y ventanas en mal estado

3.2. Instalaciones Sanitarias
- Mantenimiento y/o cambio de aparatos sanitarios
- Mantenimiento de red de agua y desagüe
- Mantenimiento de cajas de registro de desagüe

3.3. Instalaciones Eléctricas
- Instalación de pozo a tierra
- Reposición de las luminarias con equipos led.
- Cambio del cableado eléctrico
- Cambio de tomacorrientes e interruptores

4. CANTIDADES Y ESTIMACIÓN DE COSTOS (METRADOS)

4.1 Arquitectura

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Cambio de piso cerámico y reposición con porcelanato	m2	253.72	S/ 90.00	S/ 22,834.80
2	Cambio de zócalo de cerámico	m2	154.15	S/ 70.00	S/ 10,790.75
3	Mantenimiento de contra zócalo sanitario	m	52.30	S/ 28.00	S/ 1,464.40
4	Mantenimiento de puertas	und	12.00	S/ 413.00	S/ 4,956.00
5	Mantenimiento de ventas	m2	18.00	S/ 177.00	S/ 3,186.00
6	Pintura de muros	m2	325.54	S/ 28.91	S/ 9,411.36
7	Pintura de cielo raso	m2	256.63	S/ 28.91	S/ 7,419.17

S/ 60,062.48

4.2 Instalaciones Sanitarias

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Cambio de aparatos sanitarios	und	15.00	S/ 413.00	S/ 6,195.00
2	mantenimiento de red de agua	glb	1.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
3	mantenimiento de cajas de registro de desagüe	glb	1.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
4	mantenimiento de buzones de desagüe	glb	1.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00

S/ 24,195.00

4.3 Instalaciones Eléctricas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Pozo a tierra	glb	1.00	S/ 3,540.00	S/ 3,540.00
2	Luminaria techo/pared rect-circ. Empotrable con lámparas led, inc. Cableado y elementos de sujeción.	und	25.00	S/ 172.04	S/ 4,301.00
3	Cableado tipo Isoh	m	322.91	S/ 9.44	S/ 3,048.27
4	Tomacorriente inc. Cableado y elementos de sujeción.	und	25.00	S/ 118.00	S/ 2,950.00
5	Interruptores inc. Cableado y elementos de sujeción.	und	12.00	S/ 118.00	S/ 1,416.00

S/ 15,255.27

5. **VALOR REFERENCIAL**

ÍTEM	PARTIDAS	SUBTOTAL
1	ARQUITECTURA	S/ 60,062.48
2	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 24,195.00
3	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 15,255.27
	TOTAL COSTO DIRECTO	S/ 99,512.76

COSTO DIRECTO	S/ 99,512.76
UTILIDAD 10%	S/ 9,951.28
GASTOS GENERALES 10%	S/ 9,951.28
SUB TOTAL	S/ 119,415.31
IGV 18%	S/ 21,494.76
TOTAL	S/ 140,910.06

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

Fuente: Plan Anual de Mantenimiento e Infraestructura 2025-2027 del HAPCSR II-2.

Imagen n.° 3
Mantenimiento del Área Emergencia Ginecobstétrica del HAPCSR II-2
Informe n.° 012-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N 012-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA

A : MED. OSCAR EDUARDO REQUENA RAMIREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2.

ASUNTO : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II 2

LUGAR Y FECHA : Piura, abril 2024

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar el sustento de la intervención de mantenimiento de la infraestructura requerida para el HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II 2 y en relación al asunto informar lo siguiente:

I.UPSS EMERGENCIA – GINECO OBSTETRICIA

1. **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN**

1.1. UBICACIÓN

La Emergencia de Gineco Obstetricia se ubica en el lado Oeste, del primer nivel del Establecimiento de Salud.

1.2. ÁREA

El servicio de Emergencia de Gineco obstetricia cuenta con un área de 70.24 m².

1.3. AMBIENTES

El servicio de emergencia de Gineco Obstetricia cuenta con los ambientes de:

- Salas de emergencia
- Sala de observados
- SSHH

2. **DAÑOS Y DETERIORO**

De acuerdo a la evaluación realizada a los ambientes de la UPSS EMERGENCIA – GINECO OBSTETRICIA se han identificado los siguientes daños y deterioros.

2.1. Arquitectura

- Pisos rotos y fisurados
- Zócalo y contra zócalo fisurados y cerámico suelto
- Puertas en mal estado debido a la humedad e impactos de camillas
- Ventanas en mal estado (rieles, felpas y vidrio)
- Pintura de muros interiores y exteriores deteriorados.

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- Falso cielo raso en mal estado de conservación

2.2. Instalaciones Sanitarias

- Aparatos sanitarios con fugas de agua
- Red de agua muy antigua
- Red de desagüe muy antigua
- Cajas de registro de desagüe obstruidos

2.3. Instalaciones Eléctricas

- Pozo a tierra inoperativo.
- Luminarias fluorescentes inoperativas.
- Cableado eléctrico muy antiguo
- Tomacorriente e interruptores en mal estado

3. **ALCANCES DE INTERVENCIÓN**

Para recuperar la funcionalidad de la UPSS EMERGENCIA – GINE OBSTETRICIA es necesario realizar las siguientes intervenciones:

3.1. Arquitectura

- Cambio de pisos, zócalos y contra zócalos
- Mantenimiento de puertas y ventanas en mal estado
- Mantenimiento de pintura de muros
- Cambio de falso cielo raso

3.2. Instalaciones Sanitarias

- Mantenimiento y/o cambio de aparatos sanitarios
- Mantenimiento de red de agua y desagüe
- Mantenimiento de cajas de registro de desagüe

3.3. Instalaciones Eléctricas

- Instalación de pozo a tierra
- Reposición de las luminarias con equipos led.
- Cambio del cableado eléctrico
- Cambio de tomacorrientes e interruptores

4. **CANTIDADES Y ESTIMACIÓN DE COSTOS (METRADOS)**

4.1. Arquitectura

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Cambio de piso cerámico y reposición con porcelanato	m2	140.21	S/ 115.00	S/ 16,123.71
2	Cambio de zócalo de cerámico	m2	86.00	S/ 75.00	S/ 6,450.00
3	Mantenimiento de contra zócalo sanitario	m	48.00	S/ 29.50	S/ 1,416.00
4	Mantenimiento de puertas	und	8.00	S/ 413.00	S/ 3,304.00
5	Mantenimiento de ventas	m2	8.25	S/ 177.00	S/ 1,460.25
6	Pintura de muros	m2	135.95	S/ 28.91	S/ 3,930.31
					S/ 32,684.27

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

4.2. Instalaciones Sanitarias

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Cambio de aparatos sanitarios	und	3.00	S/ 413.00	S/ 1,239.00
2	mantenimiento de red de agua	glb	1.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
3	mantenimiento de red de desague	glb	1.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
4	mantenimiento de cajas de desgue	glb	1.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
					S/ 16,239.00

4.3. Instalaciones Eléctricas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Pozo a tierra	glb	1.00	S/ 3,540.00	S/ 3,540.00
2	Luminaria techo/pared rect-circ. Empotrable con lámparas led, inc. Cableado y elementos de sujeción.	und	12.00	S/ 172.04	S/ 2,064.48
3	Cableado tipo folh	m	180.90	S/ 9.44	S/ 1,707.70
4	Tomacorriente inc. Cableado y elementos de sujeción.	und	18.00	S/ 118.00	S/ 2,124.00
5	Interruptores inc. Cableado y elementos de sujeción.	und	6.00	S/ 118.00	S/ 708.00
					S/ 10,144.18

5. **VALOR REFERENCIAL**

Cuadro Resumen

ÍTEM	PARTIDAS	SUBTOTAL
1	ARQUITECTURA	S/ 32,684.27
2	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 16,239.00
3	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 10,144.18
	TOTAL COSTO DIRECTO	**S/ 59,067.45**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

COSTO DIRECTO	S/ 59,067.45
UTILIDAD 10%	S/ 5,906.75
GASTOS GENERALES 10%	S/ 5,906.75
SUB TOTAL	**S/ 70,880.94**
IGV 18%	S/ 12,758.57
TOTAL	**S/ 83,639.51**

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Jefe(e) Alberto Burgos Mendoza
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO

FIRMA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

ANEXO
PLANO DE ESTADO ACTUAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Fuente: Plan Anual de Mantenimiento e Infraestructura 2025-2027 del HAPCSR II-2

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

Imagen n.° 4
Mantenimiento del Área Central Obstetricia del HAPCSR II-2
Informe n.° 015-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA

IURA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME N 015-2024-HAPCSR II-2/INFRAESTRUCTURA

A : MED. OSCAR EDUARDO REQUENA RAMIREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2.

ASUNTO : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II 2

LUGAR Y FECHA : Piura, abril 2024

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar el sustento de la intervención de mantenimiento de la infraestructura requerida para el HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II 2 y en relación al asunto informar lo siguiente:

I. UPSS CENTRO OBSTÉTRICO

1. **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN**

1.1. UBICACIÓN

La UPSS Centro Obstétrico se ubica en el lado Norte, del primer nivel del Establecimiento de Salud.

1.2. ÁREA

El servicio de centro obstétrico cuenta con un área de 240.68 m².

1.3. AMBIENTES

El servicio de centro obstétrico cuenta con los ambientes de:

- Sala de partos
- Sala de dilatación
- Área de atención al recién nacido
- Sala de puerperio
- Estar de enfermeras
- Centro de monitoreo
- SS.HH.

2. **DAÑOS Y DETERIORO**

De acuerdo a la evaluación realizada a los ambientes de la UPSS CENTRO OBSTETRICO se han identificado los siguientes daños y deterioros.

2.1. Arquitectura
- Pisos rotos y fisurados
- Zócalo y contra zócalo fisurados y cerámico suelto
- Puertas en mal estado debido al impactos de camillas

IURA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

- Ventanas en mal estado (rieles, felpas y vidrio)
- Pintura en mal estado
- Protectores de pared en mal estado debido a los impactos de las camillas

2.2. Instalaciones Sanitarias
- Aparatos sanitarios con fugas de agua
- Red de agua muy antigua
- Red de desagüe muy antigua
- Buzones de desagüe obstruidos

2.3. Instalaciones Eléctricas
- Luminarias fluorescentes inoperativas.
- Luminarias en pared inoperativas
- No cuenta con luces de emergencia en todos los ambientes
- Pozo a tierra inoperativo.
- Tomacorriente e interruptores en mal estado
- Cableado muy antiguo
- Tableros eléctricos con interruptores diferenciales y termo magnéticos en mal estado

3. **ALCANCES DE INTERVENCIÓN**

Para recuperar la funcionalidad de la UPSS CENTRO OBSTETRICO es necesario realizar las siguientes intervenciones:

3.1. Arquitectura
- Cambio de pisos, zócalos y contra zócalos
- Mantenimiento de los protectores de pared
- Mantenimiento de puertas y ventanas en mal estado
- Pintura en muros y cielo raso

3.2. Instalaciones Sanitarias
- Mantenimiento y/o cambio de aparatos sanitarios
- Mantenimiento de red de agua y desagüe
- Mantenimiento de los buzones de desagüé

3.3. Instalaciones Eléctricas
- Cambio de tomacorrientes e interruptores
- Cambio de cableado en circuitos sobrecargados
- Instalación de pozo a tierra para cada tablero
- Cambio de tablero eléctrico
- Reposición de las luminarias de emergencia
- Reposición de las luminarias de pared con equipos led
- Reposición de las luminarias con equipos led

4. **CANTIDADES Y ESTIMACIÓN DE COSTOS (METRADOS)**

4.1. Arquitectura

IURA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Cambio de piso cerámico y reposición con porcelanato	m2	167.23	S/ 90.00	S/ 15,050.70
2	Cambio de zócalo de cerámico	m2	124.173	S/ 70.00	S/ 8,692.11
3	Cambio de contra zócalo	m	20.38	S/ 28.00	S/ 570.64
4	Mantenimiento de protectores de pared	glb	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00
5	Mantenimiento de puertas	und	10	S/ 413.00	S/ 4,130.00
6	Mantenimiento de ventas	m2	27	S/ 177.00	S/ 4,779.00
7	Pintura en muros	m2	392.99	S/ 28.32	S/ 11,129.49
8	Pintura en cielo raso	m2	138.08	S/ 28.91	S/ 3,991.89
					S/ 52,343.83

4.2. Instalaciones Sanitarias

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Cambio de aparatos sanitarios	und	4.00	S/ 413.00	S/ 1,652.00
2	Mantenimiento de red de agua	glb	1.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
3	Mantenimiento de red de desague	glb	1.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
4	Mantenimiento de buzones de desague	glb	1.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
					S/ 10,652.00

4.3. Instalaciones Eléctricas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Tomacorriente inc. Cableado y elementos de sujeción.	und	32.00	S/ 118.00	S/ 3,776.00
2	Interruptores inc. Cableado y elementos de sujeción.	und	11.00	S/ 118.00	S/ 1,298.00
3	Pozo a tierra	glb	1.00	S/ 3,540.00	S/ 3,540.00
4	Tableros eléctricos, inc. Cableado y tubería Conduit	und	1.00	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00
5	Luminaria de emergencia, inc. Cableado y elementos de sujeción.	und	2.00	S/ 141.60	S/ 283.20
6	Luminaria techo/pared rect-circ. Empotrable con lámparas led, inc. Cableado y elementos de sujeción.	und	15.00	S/ 172.04	S/ 2,580.60
					S/ 18,477.80

5. **VALOR REFERENCIAL**

Cuadro resumen

IURA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ÍTEM	PARTIDAS	SUBTOTAL
1	ARQUITECTURA	S/ 52,343.83
2	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 10,652.00
3	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 18,477.80
	TOTAL COSTO DIRECTO	**S/ 81,473.63**

COSTO DIRECTO	S/ 81,473.63
UTILIDAD 10%	S/ 8,147.36
GASTOS GENERALES 10%	S/ 8,147.36
SUB TOTAL	S/ 97,768.36
IGV 18%	S/ 17,598.31
TOTAL	S/ 115,366.67

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Víctor Alfonso Mogrovejo Mendoza
Coordinador de Infraestructura

FIRMA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

ANEXO
PLANO DE ESTADO ACTUAL

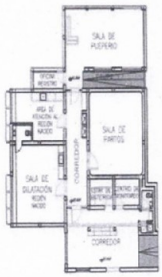

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Med. Vet. Gabino Menacho

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

Fuente: Plan Anual de Mantenimiento e Infraestructura 2025-2027 del HAPCSR II-2.

Asimismo, mediante Informe n.° 021-2026/HAPCSR II-2.4300201764 de 15 de enero de 2026 que contiene el Informe n.° 003-2026/HAPCSR II-2.4300201764.INF.YEQUIP elaborado por Oficina de Equipamiento e Infraestructura de 15 de enero de 2026 se realizó la identificación y verificación técnica de ambientes vulnerables del Hospital a fin de incorporar medidas preventivas y correctivas en el Plan ante lluvias Intensas 2025-2027. (Imagen n.° 5)

Imagen n.° 5
Informe de identificación y verificación técnica de ambientes vulnerables del HAPCSR II-2

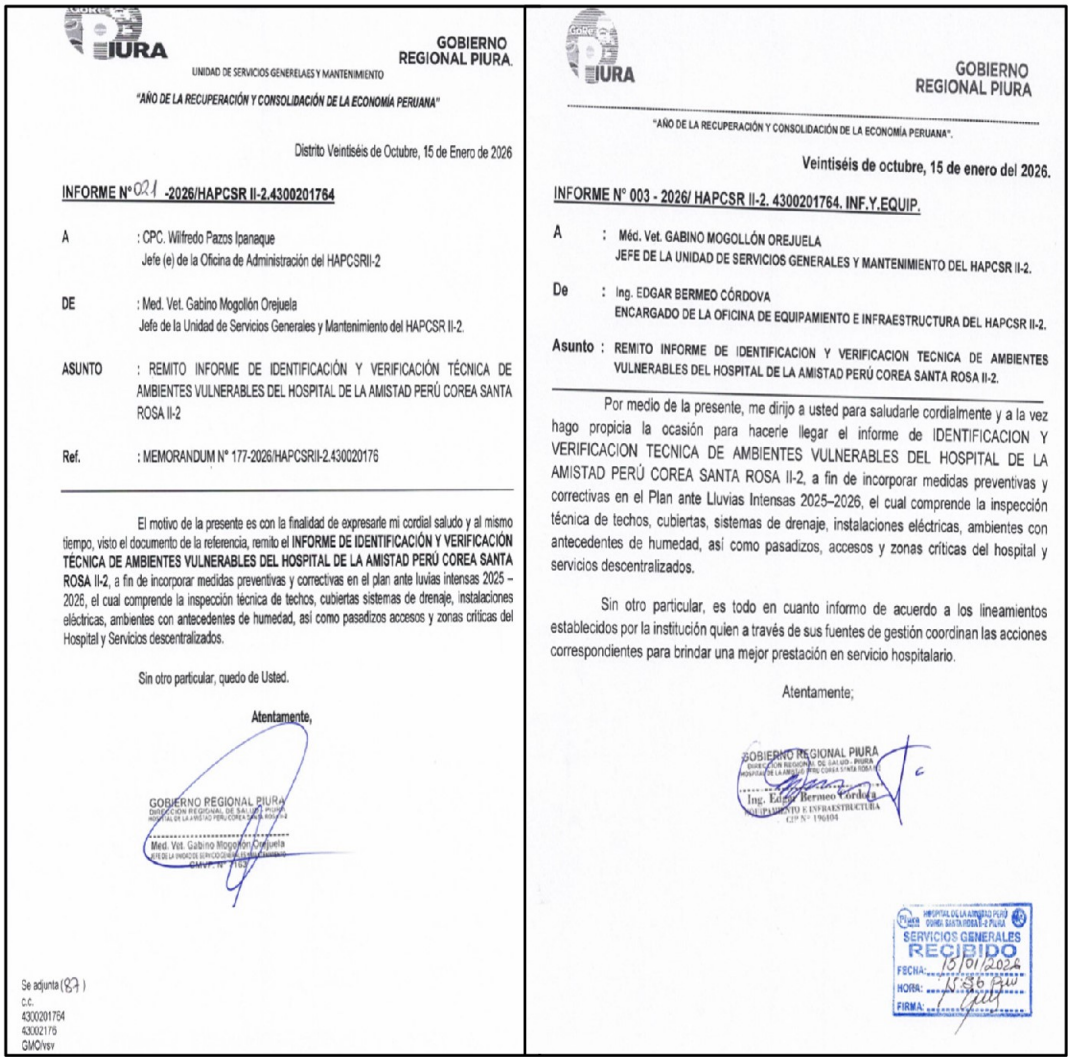

PIURA — GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD DE SERVICIOS GENERELAES Y MANTENIMIENTO
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Distrito Veintiséis de Octubre, 15 de Enero de 2026

INFORME N°021 -2026/HAPCSR II-2.4300201764

A : CPC. Wilfredo Pazos Ipanaque
Jefe (e) de la Oficina de Administración del HAPCSRII-2

DE : Med. Vet. Gabino Mogollón Orejuela
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del HAPCSR II-2.

ASUNTO : REMITO INFORME DE IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE AMBIENTES VULNERABLES DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2

Ref. : MEMORANDUM N° 177-2026/HAPCSRII-2.430020176

El motivo de la presente es con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, visto el documento de la referencia, remito el **INFORME DE IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE AMBIENTES VULNERABLES DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2**, a fin de incorporar medidas preventivas y correctivas en el plan ante luvias intensas 2025 – 2026, el cual comprende la inspección técnica de techos, cubiertas sistemas de drenaje, instalaciones eléctricas, ambientes con antecedentes de humedad, así como pasadizos accesos y zonas críticas del Hospital y Servicios descentralizados.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2
Med. Vet. Gabino Mogollón Orejuela
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CMVP N° 1165

Se adjunta (87)
c.c.
4300201764
430020176
GMO/vsv

PIURA — GOBIERNO REGIONAL PIURA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".

Veintiséis de octubre, 15 de enero del 2026.

INFORME N° 003 - 2026/ HAPCSR II-2. 4300201764. INF.Y.EQUIP.

A : Méd. Vet. GABINO MOGOLLÓN OREJUELA
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HAPCSR II-2.

De : Ing. EDGAR BERMEO CÓRDOVA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL HAPCSR II-2.

Asunto : REMITO INFORME DE IDENTIFICACION Y VERIFICACION TECNICA DE AMBIENTES VULNERABLES DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez hago propicia la ocasión para hacerle llegar el informe de IDENTIFICACION Y VERIFICACION TECNICA DE AMBIENTES VULNERABLES DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2, a fin de incorporar medidas preventivas y correctivas en el Plan ante Lluvias Intensas 2025–2026, el cual comprende la inspección técnica de techos, cubiertas, sistemas de drenaje, instalaciones eléctricas, ambientes con antecedentes de humedad, así como pasadizos, accesos y zonas críticas del hospital y servicios descentralizados.

Sin otro particular, es todo en cuanto informo de acuerdo a los lineamientos establecidos por la institución quien a través de sus fuentes de gestión coordinan las acciones correspondientes para brindar una mejor prestación en servicio hospitalario.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2
Ing. Edgar Bermeo Córdova
JEFE DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA
CIP N° 196104

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II-2 PIURA
SERVICIOS GENERALES
RECIBIDO
FECHA: 15/01/2026
HORA: 15:36 PM
FIRMA:

Fuente: Informe n.° 021-2026/HAPCSR II-2.4300201764 de 15 de enero de 2026.

Pese a que la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento ha identificado los puntos críticos y vulnerables de la infraestructura ante precipitaciones pluviales, informados al Hospital mediante Informe n.° 335-2025/HAPCSR II-2.4300201764 de 30 de abril de 2025 e Informe n.° 021-2026/HAPCSR II-2.4300201764 de 15 de enero de 2026, estos hasta la fecha no han sido atendidos generando riesgo de afectaciones a los ambientes ante las constantes lluvias que se producen entre los meses de enero a marzo.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

3. FILTRACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL ÁREA DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, CARDIOLOGÍA Y EMERGENCIA GINECO-OBTÉTRICA ORIGINAN RIESGOS DE AFECTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PARALIZACIÓN DEL SERVICIO HOSPITALARIO Y REDUCCIÓN EN LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES.

Mediante Acta de Visita de control n.°002-OARC de 10 febrero de 2026 aplicada en los ambientes destinados para el Servicio de Tomografía del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, se constató que producto de las precipitaciones pluviales acaecidos el día 2 y 3 de febrero del 2026 ha originado lo siguiente:

- El ambiente destinado para el procedimiento de tomografía en el que se encuentra el tomógrafo NEUSOFT con código patrimonial n.° 532296640002 se ha visto afectado por filtración de aguas pluviales, dejando dicho equipo inoperativo y sin atención a los usuarios y población por 4 días desde el 3 de febrero al 6 de febrero de 2026.

Imagen n.° 6
Área del Procedimiento de Tomografía del Hospital
Afectado por precipitaciones pluviales

Fuente: Acta de Visita de control n.°002-OARC de 10 de febrero de 2026.

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

- El área destinada para el procedimiento de Densitometría en el que se encuentra el equipo de densitometría de marca HORIZON con código patrimonial n.° 532247300005 se ha visto afectado por filtración de aguas pluviales, dejando inoperativo y sin atención a los usuarios y población desde el 3 al 5 de febrero de 2026.

Imagen n.° 7
Área del Procedimiento de Densitometría del Hospital
Afectado por precipitaciones pluviales

Fuente: Acta de Visita de control n.°002-OARC de 10 de febrero de 2026.

Mediante Acta de Visita de control n.°003-OARC de 10 febrero de 2026 aplicada en los ambientes destinados para el Servicio de Tomografía del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, producto de las precipitaciones pluviales acaecidos el día 02 y 03 de febrero del 2026 se advirtió lo siguiente:

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

- El ambiente destinado para el procedimiento de ecocardiografía en el que se realiza la ecocardiografía transtorácica, carótida, pediátrica, neonata y ecoestrés se ha visto afectado por filtración de aguas pluviales ocasionando que el funcionamiento del Ecocardiógrafo de Marca General Electric con n.° Serie AU87008 correspondiente al proceso de Selección n.° LP 03-2024/GRP -HAPCSR II-2-PIURA, se encuentre inoperativo y sin atención a los usuarios y población por 1 día.

Imagen n.° 8
Área del Procedimiento de Ecocardiografía del hospital afectado por precipitaciones pluviales

Fuente: Acta de Visita de control n.°003-OARC de 10 de febrero de 2026.

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

De la Visita de Control n.° 2-5762-2026-002 realizada por comisión de control mediante Acta de Visita de control n.°004-OARC de 10 febrero de 2026 en los ambientes destinados para el Servicio de Tomografía del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, producto de las precipitaciones pluviales acaecidos el día 2 y 3 de febrero del 2026 se constató lo siguiente:

- Ambiente de Triaje de Emergencia de Ginecología y Obstetricia presenta daños en su infraestructura debido a la filtración de aguas pluviales provenientes de la canaleta colindante. Esto ocasionó la inoperatividad del sistema de aire acondicionado y su respectiva unidad condensadora, así como el deterioro de escritorios y sillas.

- El aire acondicionado estuvo inoperativo y sin atención a los usuarios y población por 04 días desde el 03 de febrero al 06 de febrero de 2026.

Imagen n.° 9
Área del Procedimiento de Emergencia de Ginecología y Obstetricia del Hospital Afectado por precipitaciones pluviales

Fuente: Acta de Visita de control n.°003-OARC de 10 de febrero de 2026.

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

La situación descrita deberá tener en cuenta lo establecido en la siguiente normativa:

- **Ley n.° 26842, Ley General de Salud, aprobado el 9 de julio de 1997 y publicada el 20 de julio de 1997**

  "(...) TÍTULO I DE LOS DERECHOS DEBERES Y RESPONSABILIDADES CONCERNIENTES A LA SALUD INDIVIDUAL
  (...)

Articulo 2.- Toda persona (...) tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales".
(…)

"(...) CAPITULO II DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO

(...)
Artículo 37.- Los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos". (...)"

- **Ley n.° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, publicada en el Diario Oficial el peruano el 19 de febrero de 2011, modificada con Decreto Legislativo n.° 1587, publicado en el Diario Oficial el peruano el 24 de noviembre de 2023.**

Articulo 4.- Principios de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

"Los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres son los siguientes:

I. Principio protector: La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.
(...)
III. Principio de subsidiariedad: Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía (...).
(...)
VI. Principio de acción permanente: Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.
(...)
XIV. Principio de prevención: Se fundamente en el deber del Estado de promover políticas y acciones orientadas a prevenir, vigilar, reducir y evitar los impactos y riesgos ante los peligros de origen natural o inducidas por la acción humana que generan emergencias y desastres, considerando el contexto del cambio climático, a fin de proteger la vida y salud de las personas, sus medios de vida y el ambiente".

Artículo 6.- Componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

6.1 La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes:

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

(...)
Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo n.° 013-2006-SA publicado el 25 de junio de 2006.

b) Gestión reactiva: Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

6.2 La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los siguientes procesos.

a. *Estimación del riesgo: Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.*
b. *Prevención y reducción del riesgo: Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.*
c. *Preparación, respuesta y rehabilitación: Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.*

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

6.3 Todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de incluir en sus procesos institucionales estos componentes y procesos, siguiendo los mecanismos e instrumentos particulares que sean pertinentes".

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

(...)
"Artículo 9.- Garantía de localidad y seguridad de atención
Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgo innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponde.
(...)

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

Artículo 12.- Condiciones de conservación, higiene y funcionamiento La planta física, las instalaciones y el equipamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben mantenerse en buenas condiciones de conservación, higiene y funcionamiento, de acuerdo a la norma técnica correspondiente. (...)

TÍTULO SEGUNDO DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD
(...)
CAPITULO II DE LA PLANTA FÍSICA

(...)
Artículo 29.- Requisitos para planta física del establecimiento

La planta física de los establecimientos de salud, sin perjuicio de las condiciones específicas que para cada caso en particular se establezca, debe cumplir con los siguientes requisitos:

(...)
c) Instalaciones sanitarias, eléctricas, de comunicaciones y otras especiales, en condiciones operativas, que correspondan al tipo de establecimiento y a la modalidad de servicios que presta;
(...)
f) Condiciones de seguridad para los usuarios y el personal que acuden al establecimiento;

g) Pisos impermeables, resistentes, antideslizantes, secos, de fácil limpieza y uniformes. Además, deben tener nivelación adecuada para facilitar el drenaje, cuando corresponda;
(...)
i) Cielos rasos, paredes o muros impermeables, resistentes a factores ambientales, cubiertos con material lavable de fácil limpieza que posibilite el cumplimiento de las condiciones de asepsia;"
(...)

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

- **Norma Técnica de Salud NTS N.° 110-MINSA/DGIEM-V01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención, aprobada por Resolución Ministerial n.° 660-2014/MINSA de 1 de setiembre de 2014.**

(...)
V.DISPOSICIONES GENERALES
(...)
"5.6 La infraestructura y equipamiento de todo establecimiento de salud, debe garantizar la confiabilidad y continuidad del funcionamiento de sus instalaciones, para brindar prestaciones y actividades de salud de óptima calidad".
(...)

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1. DE LA INFRAESTRUCTURA
6.2.1.9. De los techos y Cubiertas

- *Para todos los ámbitos del país, se recomienda que los techos sean de losa aligerada, salvo en aquellos donde la disponibilidad de recursos de materiales de construcción no lo permitan.*

- *En localidades donde se presentan lluvias constantemente, se debe considerar la magnitud de la precipitación pluvial para efecto del diseño de los techos y cubiertas. Asimismo, se debe tener en cuenta los microclimas existentes en cada región a fin de proponer un sistema de evacuación pluvial y canalización correspondiente. El mismo criterio se aplica para las precipitaciones en forma de granizo, nieve, entre otros.*
- *La cobertura final de los diferentes tipos de techos de los establecimientos de salud debe garantizar la impermeabilidad y protección a la estructura.*

(...)

- **Ley n.° 2978, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, vigente desde el 26 de julio de 2011, que señala:**

  I. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN

  El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que no tienen vínculo laboran, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores.

  (...)
  IX. PRINCIPIO DE PROTECCIÓN

  Los trabajadores tienen derecho a que el Estado y los empleadores aseguren condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y socialmente, en forma continua. Dichas condiciones deben proponer a:

  a) Que el trabajo se desarrolle en un ambiente seguro y saludable.
  b) Que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los trabajadores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales de los trabajadores.

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

- **Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA que aprobó las normas técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 8 de mayo de 2006 y sus modificaciones.**

  (...).
  Artículo 5.- Para garantizar la seguridad de las personas, la calidad de vida y la protección del medio ambiente, las habilitaciones urbanas y edificaciones deberá proyectarse y construirse, satisfaciendo las siguientes condiciones:

  a) Seguridad: Seguridad estructural, de manera que se garantice la permanencia y la estabilidad de sus estructuras.
  b) Seguridad en caso de siniestros, de manera que las personas puedan
  c) Seguridad de uso, de manera que, en su uso cotidiano en condiciones normales, no exista riesgo de accidentes para las personas.

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

Norma GE. 040 USO Y MANTENIMIENTO

Capítulo II Uso de las edificaciones

Artículo 9°: "El uso de la edificación debe evitar la producción de (...) humedad (...) que puedan causar daños a las personas, a la propia edificación (...)".

Artículo 11.- Los ocupantes de las edificaciones tienen el deber de mantener en buenas condiciones su estructura, instalaciones, servicios, aspecto interno y externo, debiendo evitar su deterioro y la reducción de las condiciones de seguridad que pudieran generar peligro para las personas y sus bienes.

Artículo 12.- Los desperfectos que se originen por el deterioro o mal uso de las instalaciones de servicios de las edificaciones deben ser reparados tan pronto se adviertan los mismos, bajo responsabilidad de los ocupantes o propietarios".

- **Resolución Ministerial N.° 816-2023-MINSA29 de agosto de 2023 de 29 de agosto de 2023 que aprueba Documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres, que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial, y que se publica en la sede digital del Ministerio de Salud.**

6.3. Consideraciones específicas:

6.3.1 Elaboración del protocolo para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres La elaboración del protocolo que contiene los procedimientos para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres está sujeta a la evaluación del riesgo del establecimiento de salud y a los posibles peligros asociados frente a eventos que condicionen situaciones de emergencias o desastres y que haga presumir la ocurrencia de daños a la salud de las personas, a los establecimientos de salud y a su entorno.

6.3.2 Fases para elaborar el protocolo para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres

- Conformación de un equipo para elaborar el protocolo

  El equipo de gestión del establecimiento de salud del primer nivel de atención según la disponibilidad de recurso humano, convoca a profesionales y técnicos para la elaboración del protocolo, identificando las actividades acordes a los procedimientos establecidos en el presente documento técnico para implementar la respuesta en sus establecimientos de salud. En los casos donde no se pueda constituir un equipo de gestión, deberá solicitar apoyo de la micro red de salud/Red de salud/RIS/DIRIS/DIRESA/GERESA o quien haga sus veces.

  El GTGRD de los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel de atención conforma el equipo de profesionales y técnicos para la elaboración del protocolo, identificando las actividades acordes a los procedimientos establecidos en el presente documento técnico.

  Los profesionales y técnicos que conformen el equipo para identificar las actividades de los procedimientos para implementar la respuesta en los establecimientos de salud de preferencia deben tener conocimiento en gestión de riesgos de desastres, organización de los servicios de salud y epidemiología.

- Elaboración de la agenda de trabajo y cronograma del equipo para elaboración del protocolo para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres.

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

La agenda de trabajo y cronograma es elaborada por el equipo técnico designado por el equipo de gestión o el GTGRD del establecimiento de salud, al cual se le presenta para su conformidad.

La agenda de trabajo y cronograma deben incluir las responsabilidades, plazos y los recursos necesarios para el cumplimiento de la elaboración del protocolo para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres, estableciendo plazos calendarizados hasta la culminación de este.

- Evaluación de riesgos en el establecimiento de salud
  Procedimiento que permite calcular los riesgos, de manera sistemática, evaluando los riesgos más importantes que enfrenta un establecimiento de salud y su organización, a fin de priorizarlos y gestionarlos para garantizar la continuidad de la atención y de reducir los daños al establecimiento de salud y sus ocupantes.

6.3.3 Elaboración del protocolo para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres

El establecimiento de salud debe identificar actividades propias, según su capacidad resolutiva y operativa, de acuerdo a los procedimientos para implementar la respuesta, desarrollados según la estructura contenida en el Anexo del presente documento técnico, a fin de garantizar la continuidad de la atención y de reducir los daños al mismo y sus ocupantes.

Para esto, se debe determinar la organización funcional y operativa, las coordinaciones entre las diferentes áreas o servicios y describir las actividades y responsabilidades del personal del establecimiento de salud frente a emergencias o desastres, acorde a los procedimientos establecidos en el presente documento técnico.
(...) En el segundo y tercer nivel de atención la elaboración del protocolo para implementar la respuesta en los establecimientos de salud estará a cargo del equipo designado por el GTGRD del hospital/instituto.

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

6.3.4 Validación del protocolo para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres

- A nivel de establecimiento de salud del primer nivel de atención El protocolo que contiene las actividades para implementar los procedimientos de respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres debe ser validado por el equipo que implementa la gestión del riesgo de desastres en la red de salud o unidad ejecutora a la que pertenece el establecimiento de salud, con participación del equipo de gestión del establecimiento de salud.

  La validación se realiza a través de un acta o informe donde se dé la conformidad de lo descrito en el protocolo de respuesta.

6.3.5 Aprobación del protocolo para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres

A nivel de establecimiento de salud de segundo nivel de atención
El protocolo que contiene las actividades para implementar los procedimientos de respuesta en el establecimiento de salud frente a emergencias y desastres debe ser aprobado porel/la directora/a del establecimiento de salud, mediante acto resolutivo.

- **Normas de Control Interno, aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.° 320-2006-CG de 3 de noviembre de 2006**

3. Norma General para el Componente Actividades de Control Gerencial

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Comentario:

01 "Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben proporcionar seguridad de que éstos se estén desarrollando de acuerdo con lo establecido en los reglamentos, políticas y procedimientos, así como asegurar la calidad de los productos y servicios entregados por las entidades. Caso contrario se debe detectar y corregir oportunamente cualquier desviación con respecto a lo planeado".

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

La situación descrita pone en riesgo de continuidad operativa de los servicios hospitalarios y seguridad de los pacientes que acuden al nosocomio, frente a inminente escenario de precipitaciones pluviales de fuerte intensidad.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a las instalaciones del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la "Operatividad de servicios hospitalarios, equipos médicos y protección de áreas críticas frente a efectos de lluvias intensas, en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2", se han advertido 01 (una) situación adversa que afectan la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, la cual ha sido detallada en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1.1 Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control a la "Operatividad de servicios hospitalarios, equipos médicos y protección de áreas críticas frente a efectos de lluvias intensas, en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mencionado proceso.

1.2 Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Veintiséis de octubre, 19 de febrero de 2026

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-02-2026 19:59:01 -05:00

Regina Patricia García Bustamante
Supervisor
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-02-2026 19:57:24 -05:00

Oliver Alexander Reyes Cornejo
Jefe de Comisión
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-02-2026 20:06:54 -05:00

Regina Patricia García Bustamante
Jefe del Órgano de Control Institucional
Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2

APÉNDICE n.° 1

INSUFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS ANTE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL Y FALTA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS PARA EL PERÍODO DE LLUVIAS 2026, GENERAN RIESGO PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES Y DEL PERSONAL DEL HOSPITAL.

N°	Documento
1	Acta de Visita de control n.°001-OARC de 10 febrero de 2026 a la Oficina de Equipamiento e Infraestructura del HAPCSR II-2
2	Acta de Visita de control n.°002-OARC de 10 febrero de 2026 al área de Diagnostico por Imágenes del HAPCSR II-2
3	Acta de Visita de control n.°003-OARC de 10 febrero de 2026 al área de Cardiología del HAPCSR II-2.
4	Acta de Visita de control n.°004-OARC de 10 febrero de 2026 al área de Emergencia de Ginecobstétrica del HAPCSR II-2.

Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:58:19 -05:00

Firmado digitalmente por REYES CORNEJO Oliver Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-02-2026 19:56:33 -05:00

ACTA DE VISITA DE CONTROL N°001-OARC
Visita de Control n.° 2-5762-2026-002

Personal de la Entidad responsable de entregar la información:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Ing. Edgar Bermeo Córdova	Encargado de la Oficina de Equipamiento e Infraestructura del HAPCSR II-2	44643862

Personal del Órgano de Control Institucional:

Nombres y Apellidos	Cargo	Código CGR
REYES CORNEJO OLIVER ALEXANDER	AUDITOR CGR	22034

Siendo las 3:00 pm del 10 de febrero de 2026, en los ambientes de la Unidad de Servicios generales y Mantenimiento del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, en presencia de los funcionarios arriba mencionados, se levanta la siguiente Acta de Inspección encontrando lo siguiente:

1. Que documento normativo y/o directiva interna utiliza para la realización del Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura del HAPCSR II-2

   El HAPCSR II-2 no contamos con una Directiva para la realización de los mantenimientos de la infraestructura del local. Contamos únicamente con Plan de Mantenimiento de Infraestructura de 03 años, este Plan ha sido aprobado con opinión favorable DGOS (Dirección General de Operaciones en Salud) y es aprobado con Resolución Directoral n.° 0331-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRSP-OEA de fecha 22 de enero 2024.

2. Cada que tiempo y/o periodo se realiza la limpieza y/o mantenimiento a los techos, coberturas, canaletas, desagües, así como puntos críticos que pudieran verse afectados por precipitaciones pluviales. Evidencia con documentación fehaciente la realización de dichos servicios.

   Normalmente se realiza una limpieza anual en los meses de enero antes del inicio de las lluvias, sin embargo, no contamos con documento que evidencie la realización del mismo.

3. El HAPCSR II-2 cuenta con una Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas.? De ser así exhibir dicho Plan y el documento normativo con el cual ha sido aprobado.

Si	~~No~~

   El hospital cuenta, remitimos mediante correo electrónico la Resolución de aprobación Resolución Directoral n.° 0331-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRSP-OEA de fecha 22 de enero 2024, junto con el Plan de Mantenimiento respectivo.

4. El HAPCSR II-2 cuenta con directiva interna que permita mitigar el riesgo de afectaciones por precipitaciones pluviales. De Ser así exhibir documentos sustentorios.

Si	~~No~~

   No contamos con directiva ni lineamientos internos referidos al mantenimiento de la infraestructura del HAPCSR II-2

5. ¿El HAPCSR II-2 cuenta con un Plan de Mantenimiento de infraestructura 2025? De ser así exhibir documento sustentatorio, así como documento normativo con el cual ha sido aprobado.

Si X	No

El Plan de mantenimiento 2025 -2027 está incluido dentro del correo electrónico en el que proporcionamos dicha información.

6. El HAPCSR II-2 tiene identificado y/o ha elaborado un Mapa de Puntos Críticos que se pueden ver afectados por las precipitaciones Pluviales. De ser así exhibir documento sustentatorio, así como documento normativo con el cual ha sido aprobado.

Si X	No

Contamos con un Informe presentado mediante el cual informamos el detalle de los puntos críticos y estado situacional del Hospital frente a precipitaciones pluviales, el cual ha sido presentado mediante Informe n.° 021-2026/HAPCSR II-2.4300201764 de 15 de enero de 2026, presentado al jefe de Administración (e) CPC Wilfredo Pazos Ipanaqué.

7. Dentro del Plan de Mantenimiento de Infraestructura 2025 se ha considerado limpieza y mantenimiento techos, coberturas, canaletas, desagües, así como puntos críticos que pudieran verse afectados por precipitaciones pluviales.

Si X	No

Dentro del Plan de Mantenimiento de Infraestructura se ha considerado limpieza de canaletas y coberturas. Adjunto documento aprobatorio.

Durante el año 2025-2027 el MEF no ha transferido presupuesto, pese a tener resolución y opinión favorable de la DGOS (Dirección General de Operaciones en Salud) y es aprobado con Resolución Directoral n.° 0331-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRSP-OEA de fecha 22 de enero 2024. Por lo que dicho Plan se ha ejecutado.

Siendo las 5:00 pm del 10/02/2026 se concluye con la inspección realizada, firmando en señal de conformidad.

Veintiséis de octubre, 10 de febrero de 2026

Por el Área Usuaria del HAPCSR II-2:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - PIURA
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2
Ing. Edgar Bermeo Córdova
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Firma
Nombres y Apellidos Edgar Bermeo Córdova

Cargo:
DNI N°: 44673062

Por el Órgano de Control Institucional del HAPCSR II-2

Firma
Nombres y Apellidos: OLIVER ALEXANDER PAYES CORNEJO

Cargo: AUDITOR CGR
Código CGR: 22034

ACTA DE VISITA DE CONTROL N°002-OARC
Visita de Control n.° 2-5762-2026-002

Personal de la Entidad responsable de entregar la información:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Dr. Daniel Eduardo Velasquez Gonzales	Jefe del Departamento de Diagnostico por Imágenes	02850736
Lic. Erika Ruiz Murillo	Responsable del Tópico de Tomografía	72732134
Lic. Evilin Seramano Tineo	Responsable de Densitometría	42999225
Lic. Arévalo vega Telasim	Responsable de Turno 12hras de Tomografía	44628775

Personal del Órgano de Control Institucional:

Nombres y Apellidos	Cargo	Código CGR
REYES CORNEJO OLIVER ALEXANDER	AUDITOR CGR	22034

Lic. Erika Ruiz Murillo CEP: 073245 HOSPITAL SANTA ROSA

Siendo las 8:00 am del 10 de febrero de 2026, en los ambientes de Servicio de Tomografía del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, en presencia de los funcionarios arriba mencionados, se levanta la siguiente Acta de Inspección encontrando lo siguiente:

1. Al respecto sobre la funcionabilidad del tomógrafo NEUSOFT con código de Identidad patrimonial 532296640002, el cual fue afectado por las precipitaciones pluviales acaecido el día 03 de febrero de 2025 en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa, dicho equipo ya se encuentra en funcionamiento desde el día 06/02/2026, así mismo ha estado inoperativo y sin atención a los usuarios y población por 04 días, por precaución.

2. El equipo de densitometría de marca HORIZON con Código de Identidad Patrimonial n.° 532247300005 el cual fue afectado por las precipitaciones pluviales acaecido el día 03 de febrero de 2025 en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa, dicho equipo ya se encuentra en funcionamiento desde el día 05/02/2026, así mismo ha estado inoperativo y sin atención a los usuarios y población por 03 días, por precaución.

Evilin Cruz Seramano Tineo 42999225

Siendo las 9:00 am del 10/02/2026 se concluye con la inspección realizada, firmando en señal de conformidad.

Veintiséis de octubre, 10 de febrero de 2026

Por el Área Usuaria del HAPCSR II-2 :

GOBIERNO REGIONAL PIURA Dirección Regional de Salud Piura HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II - 2 PIURA

Dr. Daniel Eduardo Velasquez Gonzales DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES CMP 15017 RNE 10444

Firma
Nombres y Apellidos

Cargo:
DNI N°:

Por el Órgano de Control Institucional del HAPCSR II-2

Firma
Nombres y Apellidos: REYES CORNEJO OLIVER ALEXANDER
Cargo: AUDITOR CGR
Código CGR: 22034

Por el Área Usuaria del HAPCSR II-2 :

Lic. Enf Erika Ruiz Murillo
CEP 073245
HOSPITAL SANTA ROSA

Firma
Nombres y Apellidos
Erika Ruiz Murillo
Cargo:
DNI N°: 79732134

Por el Órgano de Control Institucional del HAPCSR II-2

Firma
Nombres y Apellidos:

Cargo:
Código CGR:

Por el Área Usuaria del HAPCSR II-2 :

Firma
Nombres y Apellidos
Evilin C. Serrano Tineo
Cargo: Asistencial
DNI N°: 42999225

Por el Órgano de Control Institucional del HAPCSR II-2

Firma
Nombres y Apellidos:

Cargo:
Código CGR:

Por el Área Usuaria del HAPCSR II-2 :

"ELASIM AREVALO VEGA"
TECNOLOGO MEDICO
CTMP

Firma
Nombres y Apellidos
Cargo: Telasim Arévalo Vega
DNI N°: 44628775

Por el Órgano de Control Institucional del HAPCSR II-2

Firma
Nombres y Apellidos:

Cargo:
Código CGR:

ACTA DE VISITA DE CONTROL N°003-OARC
Visita de Control n.° 2-5762-2026-002

Personal de la Entidad responsable de entregar la información:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Dr. Luis Enrique Isisola Farfán	Cardiólogo del HAPCSR II-2	40462421
Lic. Ana Elizabeth Aguilar Albán	Enfermera del Programa de Cardiología	48135145

Personal del Órgano de Control Institucional:

Nombres y Apellidos	Cargo	Código CGR
REYES CORNEJO OLIVER ALEXANDER	AUDITOR CGR	22034

Siendo las 9:00 am del 10 de febrero de 2026, del Servicio de Cardiología del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, en presencia de los funcionarios arriba mencionados, se levanta la siguiente Acta de Inspección encontrando lo siguiente:

1. Al respecto sobre la funcionabilidad del del Equipo Ecocardiografo de Marca General Electric con n.° Serie AU87008 correspondiente al proceso de Selección n.° LP 03-2024/GRP -HAPCSR II-2-PIURA, el cual fue afectado por las precipitaciones pluviales acaecido el día 03 de febrero de 2025 en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa, dicho equipo ya se encuentra en funcionamiento desde el día 03/02/2026, así mismo ha estado inoperativo y sin atención a los usuarios y población por el turno de la mañana, por precaución.

Siendo las 9:00 am del 10/02/2026 se concluye con la inspección realizada, firmando en señal de conformidad.

Veintiséis de octubre, 10 de febrero de 2026

Por el Área Usuaria del HAPCSR II-2 :

Luis E. Isisola Farfán
MÉDICO CARDIÓLOGO
CMP. 47202 - RNE. 49415

Firma
Nombres y Apellidos

Cargo:
DNI N°:

Por el Órgano de Control Institucional del HAPCSR II-2

Firma
Nombres y Apellidos: Reyes Cornejo Oliver Alexander
Cargo: Auditor CGR
Código CGR: 22034

Por el Área Usuaria del HAPCSR II-2 :

Lic. Ana E. Aguilar
ENFERMERA ESP. EN CARDIOLOGÍA
CEP. 089412 REE: 02...

Firma
Nombres y Apellidos

Cargo: Lic de Enf.
DNI N°: 48135145

Por el Órgano de Control Institucional del HAPCSR II-2

Firma
Nombres y Apellidos:

Cargo:
Código CGR:

ACTA DE VISITA DE CONTROL N°004-OARC
Visita de Control n.° 2-5762-2026-002

Personal de la Entidad responsable de entregar la información:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Dr. Victor Raul Villavicencio Abad	Jefe del Obstetricia	40031393
Lic. Fany Rodríguez Córdova	Obstetra del Servicio de Ginecología y Obstetricia	02817171
Lic María del Lourdes Arias Farro	Obstetra del Servicio de Ginecología y Obstetricia	19188044

Personal del Órgano de Control Institucional:

Nombres y Apellidos	Cargo	Código CGR
REYES CORNEJO OLIVER ALEXANDER	AUDITOR CGR	22034

Siendo las 11:00 am del 10 de febrero de 2026, del Servicio de Cardiología del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, en presencia de los funcionarios arriba mencionados, se levanta la siguiente Acta de Inspección encontrando lo siguiente:

1. Al respecto sobre la funcionabilidad del aire acondicionado, el cual fue afectado por las precipitaciones pluviales acaecido el día 03 de febrero de 2025 en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa, dicho equipo ya se encuentra en funcionamiento desde el día 06/02/2026, así mismo ha estado inoperativo y sin atención a los usuarios y población por 04 días, por precaución.

Siendo las 9:00 am del 10/02/2026 se concluye con la inspección realizada, firmando en señal de conformidad.

Veintiséis de octubre, 10 de febrero de 2026

Por el Área Usuaria del HAPCSR II-2 :

Víctor Raúl Villavicencio Abad
GINECOLOGO OBSTETRA
CMP 48178 RNE 27725

Firma
Nombres y Apellidos
Cargo: Jefe de Obstetricia
DNI N°: 40031393

Por el Órgano de Control Institucional del HAPCSR II-2

Firma
Nombres y Apellidos: Reyes Cornejo Oliver Alexander
Cargo: AUDITOR CGR
Código CGR: 22034

Por el Área Usuaria del HAPCSR II-2 :

Firma
Nombres y Apellidos
Fany Rodríguez Córdova
Cargo: Obstetra asistencial
DNI N°: 02817171

Por el Órgano de Control Institucional del HAPCSR II-2

Firma
Nombres y Apellidos:

Cargo:
Código CGR:

Por el Área Usuaria del HAPCSR II-2 :

.....
Firma
Nombres y Apellidos
M. de Lourdes Arce Farro
Cargo: Obstetra
DNI N°: 44488044

Por el Órgano de Control Institucional del HAPCSR II-2

.....
Firma
Nombres y Apellidos:

Cargo:
Código CGR:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por GARCIA BUSTAMANTE Regina Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-02-2026 20:37:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Veintiseis De Octubre, 19 de Febrero de 2026

OFICIO N° 000019-2026-CG/OC5762

Señor:
Oscar Eduardo Requena Ramírez
Director Ejecutivo
Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura
Av. Grau-Chulucanas Nro. Sn A.H. San Martin (Esquina Grau Con Chulucanas)
Piura/Piura/Veintiseis De Octubre

Asunto : Notificación de informe de Visita de Control N° 001-2026-OCI/5762-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022, y modificatorias

---

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Operatividad de servicios hospitalarios, equipos médicos y protección de áreas críticas frente a efectos de lluvias intensas, en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2", comunicamos que se ha identificado una (01) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control N° 001-2026-OCI/5762-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Regina Patricia García Bustamante
Jefe del Órgano de Control Institucional del
Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2
Contraloría General de la República

(RGB/orc)

Nro. Emisión: 00036 (5762 - 2026) Elab:(U22034 - 5762)

96 AÑOS 1930 - 2026
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de **D.S.** 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XKBSBCV**

H.R.C N° 01391 - Oficio N° 19 - 2026

EMISOR : LA CONTRALOREA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
ASUNTO : Notificación de informe de Visita de Control N° 001-2026-OCI/5762-SVC
FECHA : 20/02/2026 08:22 AM **FOLIOS:** 0 **FOLIO DIGITAL:** 25

PASES:

NRO.	TIPO	EMISOR	DESTINO	F.PASE	F.RECEP.	ACCION	OBS.	ESTADO
1	ORIGINAL	Mesa de Partes Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura	Dirección General - Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura - HSRP	20/02/2026 08:22 AM	20/02/2026 10:21 AM			TRAMITADO
2	ORIGINAL	Dirección General - Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura - HSRP	Unidad de Administración - HSRP	20/02/2026 10:57 AM	20/02/2026 11:29 AM	POR CORRESPONDER		TRAMITADO
3	ORIGINAL	Unidad de Administración - HSRP	Implementación de las Recomendaciones Derivadas de Informes de Control Posterior	20/02/2026 02:59 PM	23/02/2026 08:28 AM	atención, por corresponder	ATDO. CON: Memorandum Nro. 3 del 2026 de Implementación de las Recomendaciones Derivadas de Informes de Control Posterior	ATENDIDO CON DOC.

DOCUMENTOS DE RESPUESTA:

NRO.	DOCUMENTO	ASUNTO	EMISOR	FECHA DOC.	ÚLTIMO PASE
1	Memorandum Nro. 3	Solicitud de incorporación de limpieza y mantenimiento de techos, coberturas y canaletas en el Plan de Mantenimiento	Implementación de las Recomendaciones Derivadas de Informes de Control Posterior	23/02/2026 03:09 PM	Persona y/o Institución Externa